

Megitrodo

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Año V

Núms. 40-41

Lunes 3 y 10 de Octubre de 1921

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PTAS., que deben abonarse por adelantado.

Veterinaria militar

Nuestros héroes.—A medida que el tiempo transcurre parece confirmarse más el trágico fin de aquellos compañeros que en el tremendo desastre de Annual superaron luchar heroicamente y comportarse como los mejores. No hay ninguna noticia de ellos, y esta misma falta de noticias es precisamente la que inclina el ánimo al pesimismo. Es lo más probable que todos ellos muriesen en las tierras inhospitalarias del Rif, acaso bárbaramente asesinados, tal vez después de hacerles sufrir tormentos cuya sola posibilidad acongoja el alma.

Un día y otro hemos estado esperando leer en los periódicos diarios, ya que no las noticias anheladas de la supervivencia de estos queridos compañeros, al menos la noticia consoladora de que la Jefatura de Veterinaria militar en Melilla había soli citado la concesión de la debida recompensa al comportamiento heroico de los veterinarios militares muertos en el campo de batalla. Desgraciadamente, no hemos podido leer esa noticia en ningún periódico, no sabemos si porque la prensa no se preocupa de nuestros problemas, o porque realmente el jefe de Veterinaria militar en Melilla no se ha ocupado de este asunto, que, a nuestro juicio profano, tiene una gran importancia para todo el Cuerpo de Veterinaria militar.

Sin pasión de clase, movidos estrictamente por un espíritu de justicia, nos atrevemos a declarar públicamente que no hemos visto mayores méritos, y a veces nos han parecido menores, en las hazañas realizadas por los militares y médicos propuestos para la laureada de San Fernando, que en las realizadas por los veterinarios señores Ortiz de Landázuri y López Sánchez, cuya conducta admirable frente al enemigo es muy difícil de superar. Según nuestras noticias, el Alto Comisario, general Berenguer, conoce perfectamente los hechos humanitarios y guerreros llevados a cabo por estos dos gloriosos compañeros; y si esto es así, como creemos, ¿qué puede oponerse a que se abra el juicio contradictorio para que a los Sres. López Sánchez y Ortiz de Landázuri, vivos o muertos, se les conceda la laureada de San Fernando, que tan lícitamente conquistaron con su heroísmo ejemplar?

Por otra parte, ¿no urge que se realice una investigación para averiguar por qué impulso de pendor se suicidó D. Luis del Valle? ¿Saben quienes deben saberlo lo que se dice de la admirable conducta de este muchacho en la junta de jefes y oficiales provocada por el coronel Araujo antes de rendirse con toda su tropa? ¿Se preocupa alguien de aclarar si es cierto que D. Luis del Valle se suicidó porque no consideró honrosa la rendición mientras hubiera hombres y municiones disponibles?

Y, en fin, ¿qué se sabe de las circunstancias que han concurredido en la desaparición de los Sres. Platón y Caballero?

Suponemos que todas estas preguntas que nosotros nos hacemos se las habrá hecho el Cuerpo de Veterinaria Militar en pleno, y quisiéramos saber que se movían los jefes superiores de dicho Cuerpo con la actividad necesaria para lograr que resplandezcan y se recompensen debidamente los hechos nobles realizados en los tristes sucesos de África por los compañeros desaparecidos, pues nadie debe olvidar que las colectividades se honran o se deshonran con los actos honrosos y deshonrosos de sus individuos, y desconocer o ver con apatía la honra que puede dar el sacrificio heroico de unos cuantos veterinarios militares a toda la Veterinaria militar sería sin duda descorazonador.

Por nuestra parte, e independientemente de los honores oficiales que otros deben reclamar y reclamarán seguramente, creemos que toda la Veterinaria española debe rendir un tributo de admiración al heroísmo de estos pioneros de la Veterinaria, que merecen de parte de todos nosotros, catedráticos, pecuarios, militares, civiles y estudiantes la simpatía de un homenaje póstumo, bien ganado con su admirable comportamiento.

Este homenaje, sencillo y elocuente, queremos que sea la construcción de una lápida conmemorativa, por suscripción entre toda la clase, que habría de colocarse en su día en el salón de actos de la Escuela de Veterinaria de Madrid. Nos parece que con nada mejor se puede perpetuar en las sucesivas generaciones de veterinarios el recuerdo de estos compañeros heroicos que en circunstancias bien críticas para la patria supieron cumplir con creces un deber militar, que otros, más obligados a ello, olvidaron bien lamentablemente.

Esta suscripción, cuya cuota mínima será de una peseta y de cinco pesetas la cuota máxima, nos honramos nosotros encabezándola de la siguiente manera:

<i>Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias</i>	5 Ptas.
<i>Don Félix Gordón Ordás</i>	5 ▶

Aquellos compañeros—esperamos que lo sean todos cuantos amen el prestigio profesional—que deseen contribuir a esta suscripción enviarán sus cuotas con la mayor brevedad posible a la Administración de esta Revista. La relación de ellos se irá publicando en números sucesivos, y en su día se acordará la construcción de la lápida y se gestionará su colocación en el sitio citado, que por ser nuestra Escuela central es el lugar más apropiado para acoger en su seno materno este homenaje de piedad, de simpatía y de admiración que toda una Clase, enalteciéndose con ello, querrá seguramente tributar a la memoria de unos cuantos hermanos heroicos e infelices.

Cría Caballar

Un discurso interesante.—Aunque distamos mucho de estar conformes con su desplorable conclusión—que, por otra parte, se da de cachetes con las premisas—nos parece muy conveniente aportar a la campaña sobre el problema de cría caballar que se viene haciendo en LA SEMANA VETERINARIA, el siguiente importante discurso pronunciado en la sesión del Congreso del 25 de Marzo de 1920 por el barón de Cárcer, con motivo de la discusión del Presupuesto de gastos del Ministerio de la Guerra, cuyo discurso hemos conocido recientemente, gracias a la amable deferencia del catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba D. Rafael Castejón.

Dice así el discurso del barón de Cárcer:

•En el preámbulo del Real decreto de 30 de Septiembre de 1919, decía el general Tovar, al reorganizar los servicios de Cría Caballar y Remonta «que siendo el suelo español sumamente propicio al florecimiento de la agricultura y de la ganadería, por un conjunto de causas que no son del caso puntualizar ahora, la producción caballar

se halla en estado tan deficiente que no basta a satisfacer las necesidades más perentorias de tiempo de paz».

Añadiendo: «Hay que procurar se produzcan en la industria pecuaria tal variedad de tipos que satisfagan no sólo las necesidades del caballo de guerra en sus distintas clasificaciones específicas de silla, carga, tiro pesado y ligero, sino todo linaje de castas con la variedad de aptitudes que exige su aplicación a la agricultura, a la industria, a los transportes, etc.»

La situación es la anteriormente expresada y el objetivo a procurar el que indican estas palabras, aunque en realidad, el camino que hoy seguimos nos separa mucho del final propuesto.

En la antigüedad, el caballo español era de los más apreciados, tanto la raza andaluza, como la astur, la galaica y la navarra, por el predominio de las sangres árabe, libia y berberisca, en forma tal, que aún hoy día, a pesar de los más variados y nefandos cruces, se conserva la influencia que dejaron estas razas verdaderamente mejoradoras.

La decadencia del caballo español empieza después del reinado de los Reyes Católicos, con el Renacimiento, que puso de moda el tipo italiano, influenciado por el caballo normando y germano. Se cruzan en esta época los mejores caballos de España, Francia e Italia con los caballos grandes y pesados del Norte y centro de Europa, que todo lo embastecen (de cuerpo grande y de tonel, grupa doble, cola pegada a la grupa, patas largas con articulaciones empastadas, cuello ancho y carnoso, cabeza grande, ojos poco grandes y poco salientes; la expresión de la cara es de estupidez) y estropean el tipo español.

Es curiosa la obra de D. Alonso Carrillo «La caballeriza de Cardona», de la que fué director en 1600, y en la que defiende la actuación de su antecesor el napolitano Tiuti, que interpuso frente a los ganaderos andaluces la moda italiana, que entonces llegó a predominar hasta en la corte de Rusia.

En el siglo XVIII toma mucho incremento la cría caballar en Inglaterra y por todo el siglo XIX domina en el mundo jinete el pura sangre inglés.

Durante el imperio de Napoleón I se vuelven los gustos tan pronto por el caballo inglés, como por árabe oriental.

En todo el segundo imperio napoleónico impera el cruce anglo-normando, que perdura en la segunda República francesa. El anglo-normando es el caballo trotador; se extiende por Francia, España, Italia y Alemania, para coche, artillería y caballería; se pone de moda y aún lo está, sobre todo en España, aunque los hechos demuestran es caballo poco práctico. Es un caballo magnífico para tirar de un coche de lujo, es un caballo de parada, pero nada más. Es inútil para la agricultura y no sirve para una carga de caballería o arrastrar un cañón al galope. Hay que buscar el caballo útil para la agricultura y para el Ejército.

Si las necesidades de la caballería pesada de la Edad Media imponen el caballo grande y pesado, las experiencias de la última guerra europea han demostrado necesidades completamente diferentes y contrarias a la orientación seguida en España en este punto.

Se llegó a creer que con la lucha de trincheras la caballería no desempeñaría ningún papel, y hoy sabemos que fué utilísima en sus avances a los alemanes en la primera campaña, que sacrificándose cubrió la retirada del ejército inglés, como ha reconocido su generalísimo French, cargando unas veces a velocidades de 25 kilómetros por hora, en las retiradas del Isern y Aisne, y actuando otras veces como verdadera infantería.

El éxito que tuvieron la caballería inglesa y la alemana fué su gran movilidad, y el fracaso, en cambio, de la francesa, sus caballos grandes y pesados, que se quedaban siempre atrás, y que la caballería del Sur, de caballos ligeros anglo-árabes, fué la

que pudo cubrir la retirada del Marne. Y no obstante el enorme empleo realizado con gran éxito de camiones, tanques, automóviles, tractores, aviones, aeroplanos y dirigibles, se hizo cada vez más sentir la necesidad del caballo en los transportes, de forma que los regimientos de infantería llevaban 600 y 700 caballos cada uno, y su uso fué insustituible en los cañones de campaña.

El generalísimo inglés en Francia, Sir Douglas Haig, en su prólogo al libro del capitán Sidney, *Gatlsi The Horse and the war*, dice: «El poder de un ejército como arma sorprendente depende de su movilidad. La movilidad depende muchísimo de las apropiadas aptitudes de los animales empleados en los trabajos del Ejército.

Confío que esta actuación de los caballos y mulos de nuestros Ejércitos será causa de llevar a los pueblos del Imperio británico y de los Estados Unidos el convencimiento de la necesidad de criar animales con las cualidades de «rusticidad» y «vigor»; y añadiré que los mejores animales para las necesidades de un ejército son también los mejores para la agricultura, el comercio y para los ejercicios de destreza y de fuerza».

En la guerra actual han resplandecido como valores primordiales la rusticidad, el vigor y la poca alzada.

El pura sangre inglés, no obstante sus grandes méritos universalmente proclamados y reconocidos, ha tenido como defecto su excesiva nerviosidad, exigencias de alimentación y disminución de resistencia.

El trotón anglo-normando ha demostrado ser un caballo de lujo y de parada más que de guerra.

Lo mismo el percherón que el bolonés de alzada y corpulencia han sido muy exigentes en la alimentación, faltándoles rusticidad para resistir las fatigas de la campaña.

En cambio, han demostrado ser unos excelentes caballos de silla los anglo-árabes del sur de Francia, y como caballos de tiro ligero los pequeños andaneses y los pequeños bretones que usaba la artillería francesa, belga y alemana; los ingleses han adquirido en Francia yeguas percheronas de mediana alzada para imprimir con ellas nuevas orientaciones a su cría caballar de tiro, y es que estos caballos bretones de poca alzada, de metro y medio y aun de menos, han sido los que han dado mejores resultados, por ser los más sobrios, de menos exigencias en la alimentación; se han pasado días enteros sin comer, y otros muchos con sólo un pienso, lo mismo en terrenos llanos que quebrados, y galopando por las carreteras o hundiéndose en los barrizales, y se ha dado el caso de que una yegua bretona pariese a media jornada y continuase trabajando todo aquel día.

La actual guerra ha puesto como secundario el caballo de silla, pues en el Ejército francés, por ejemplo, el 8 por 100 de los caballos corresponde a la Caballería, que antes de la guerra suponía el 70 por 100, y el 92 restante a los caballos de tiro para la Artillería y servicios de Administración, Intendencia, Ingenieros e Infantería, cuyos regimientos necesitan hoy de 500 a 600 caballos cada uno, y para el tiro en toda clase de necesidades son los caballos de pequeña alzada los que mejores resultados han dado.

Hoy no se busca el caballo de lujo desplazado por el automóvil, ni el de tiro pasado sustituido por el camión, sino el útil, práctico y necesario, que puede dividirse en dos grupos: uno para la caballería ligera, y otro, de tiro ligero, propio para los servicios del Ejército y las necesidades de la agricultura; caballo que lo mismo sirva para arrastrar un cañón, llevar un arado o tirar de un carro. La base para esto, que es la resistencia y el nervio, unido a la sobriedad, la tenemos en España, y en este sentido hay que orientar el problema de la cría caballar, aprovechando lo propio y trayendo de fuera los elementos seleccionados que nos hagan falta.

Después del fracaso del anglo-normando, previsto ya antes de la guerra por los

inteligentes, se acepta hoy, generalmente, los anglo-árabes para silla, y el bretón como caballo agrícola y artillero está en todo su apogeo.

El puro sangre inglés es un caballo seleccionadísimo, pero por la forma cómo hoy se hacen las carreras es el sistema nervioso el que predomina, pero tiene poca resistencia y es muy delicado, defectos que ya tuvo en la guerra de Crimea, y ahora en mayor escala todavía; en cambio, no tiene rival, bien escogido para cruzado con los españoles, produciría excelentes caballos de silla, sobre todo cruzado con los grandes y linfáticos del Centro y Sur de España.

El único defecto del árabe es su poco cuerpo para el tiro; por la vida que hacen es una constante selección la que sufren, en la cual los que no pueden resistirla sucumben, y así es una verdadera raza mejorada que ha ido bien con cuantas razas se ha cruzado.

El hispano-árabe que hoy tenemos es un éxito de las yeguadas militares, como lo fué para el Ejército francés el cruce de los árabes con los de Tarbes, que han sido la base de los mejores regimientos de Caballería francesa y hoy se orienta decidadamente en ese sentido.

Los bretones han dado siempre gran resultado en España, y en la región valenciana eran conocidos ya en tiempo de San Vicente Ferrer, y con ellos se ha orientado la cría caballar francesa en Marruecos y Argelia, cruzándolos con los árabes; pero por muy bueno que sea no es posible tomarlo como panacea, sobre todo en un país como España, en el que el ganado caballar presenta caracteres tan diferentes y aún opuestos en las distintas regiones, y sería una insensatez tan grande como la cometida con la difusión por todas partes de los sementales holandeses, germanos y anglonormandos, introducir los bretones en muchas partes de Galicia y Asturias, Andalucía o la Mancha, mientras que son insustituibles en otras regiones como Cataluña y Valencia.

Puede decirse que cuanto desde las esferas oficiales se ha hecho por el fomento de la cría caballar española no ha sido coronado por el éxito a pesar de haber estado en el terreno oficial confiado casi exclusivamente este punto a nuestro ejército, y especialmente al Arma de Caballería; pero no puede negarse ha tenido indudablemente grandes aciertos y que sus errores los hubiese padecido también cualquier otro organismo encargado de este asunto; pero que hoy día no puede atender, en la forma que las circunstancias lo exigen, este asunto, puesto que teniendo que dirigir toda su actividad y todos sus estudios a los problemas que, aplicados a la defensa nacional, plantean todos los días los adelantos científicos, no es posible pueda dedicarse con la intensidad necesaria a unos estudios como los de cría caballar, que cada día suponen mayores conocimientos especiales, y a medida que la ciencia hípica adelanta, serán menos los que la dominen, pues necesariamente tendrán que ser especialistas a ella dedicados exclusivamente.

Y aumenta el mal la forma como está organizado el servicio y se dan los destinos para las yeguadas y paradas de sementales, que se toman por la conveniencia del momento, en espera de otro destino o por estar situados en punto agradable, y se mandan a ellos jefes y oficiales que muchas veces no tienen afición a los asuntos de cría caballar ni han dedicado a ella su actividad, y que pueden ser muy buenos militares y muy malos ganaderos, y el que sepan y les guste montar a caballo no quiere decir que entiendan de caballos, como pueden un buen chófer, un buen piloto y un buen maquinista no saber de construir automóviles, barcos ni máquinas, cuando debían ir a estos destinos aquellos jefes y oficiales, que los hay, especializados en estos estudios y que estén preparados suficientemente. En los otros servicios no militares se procura la especialización, y ¿por qué no se ha de buscar en los militares, logrando con ella ser útil y triunfar? Porque se da el caso de que van como soldados a las yeguadas militares o a las paradas de sementales ebanistas, pintores, panaderos, etc., en vez de

llevar a estos puntos mozos procedentes de regiones ganaderas. ¿Por qué no se permite a Cría caballar que pueda escoger todos los años del contingente, aquellos reclutas que sean más inteligentes y aficionados, en lugar de tener que tomar los que quieran mandarle?

En el *Memorial de Caballería* de este mes, dice el coronel del 7.^º de Caballería:

«Importancia capital tiene para nosotros la riqueza pecuaria y fomento caballar de la nación; el caballo, nuestro más ilustre y noble colaborador, tiene que ser objeto de nuestros estudios, cuidados y estimación, porque es nuestra arma fundamental; sin él no existiríamos.

Todo lo referente a Agricultura y Zootecnia debe ser objeto de nuestra atención, pues para que nuestra competencia sea indiscutible y cierta, precisamos de estudios y prácticas completas que nos confirmen en tan preciosos conocimientos.

Mas considerando que la complejidad de estudios que al oficial de «filas», por decirlo así, se le exige para el completo dominio de cuantos conocimientos necesita, creemos no debieran ampliar sus conocimientos en tan importantes y natas materias sino quienes a ello sintieran afición, pues que obligar a un interno estudio de estos asuntos al que hubiera de servir durante toda su vida militar en regimientos, no es probable fuese de resultados positivos.

Para ello, a los Establecimientos de Remonta y Sementales no irían, según nuestra opinión, sino quienes obtuvieran el título de oficial agro-pecuario, que se daría a quienes asistiesen a las Escuelas de Ingenieros Agrónomos, de Agricultura y Veterinaria durante dos cursos, en los cuales aprobasen los estudios que les diesen la competencia necesaria para dominar ambas materias.

Claro es que el oficial que ostentase el citado título podría servir, si quisiera, en los demás destinos del Arma; más para ir a los Establecimientos de Remonta, Cría Caballar y Sementales habría de exigirse precisamente la posesión del título que le acreditara como oficial agro-pecuario.

Las paradas de sementales son importantísimas, y por desgracia, se hacen con poco estudio, frecuentes cambios de criterio y sin pensar en la conservación, fomento y mejora de las castas españolas y las necesidades agrícolas de cada comarca.

En general, al comprar sementales de tiro se piensa más en el peso y volumen que en las otras condiciones, y así se ve mucho semental del Estado con las extremidades sucias, corvejones y rodillas empastadas, sin que se marquen los tendones y músculos; animales linfáticos faltos todos, salvo los árabes y bretones, de dos condiciones esenciales: sobriedad y rusticidad.

Elogiando en una parada uno de los sementales que había llegado, terció en el círculo general de alabanzas un labrador, haciendo sencillamente estas dos preguntas: «¿Come mucho? ¿Se fatiga pronto?»

Se compra los sementales y se reparten por toda España, sin preocuparse de las características regionales, de tiro ligero en Valencia, de poca alzada en Navarra y menos aún en Galicia, y así, por ejemplo, en lugar de caballos pequeños se llevan al depósito de sementales de León, grandes y bastos que casan muy mal con las yeguas pequeñas gallegas y se producen verdaderos adefesios, puesto que no es la cría el resultado de la semisuma de las cualidades de sus progenitores, sino que influyen la ley de herencia y el atavismo y salen productos completamente desequilibrados y desproporcionados.

Y si fuese este el momento de hacer un estudio de las distintas paradas, diría que el 50 por 100 de los caballos de la de Zaragoza, son bastos, poco seleccionados,

con los corvejones empastados, que tiene necesariamente que rechazar todo inteligente, y con tanta grasa, que serían más a propósito producir animales destinados al matadero que a tiro o labranza.

En la de Valencia, abundan los bretones demasiado grandes y bastos, que no es lo mejor para la agricultura ni para el ejército, y percherones de capa, color negro, que son los menos puros, buscados para satisfacer las necesidades del comercio yanqui, a mediados del siglo XIX, y en virtud del atavismo, puedan salir a cualquiera de sus antepasados y así es imposible sean mejoradores de nada, ni siquiera se sepa lo que van a producir.

No hablemos de la falta de cuidado y desorganización que hace queden vacías las yeguas, la mayor parte de las veces que van a cubrirse a las paradas oficiales, por no preocuparse de ellas ni de si los caballos están o no en condiciones y los medios que son precisos para poder escoger el caballo que se desea.

Y por todo esto, por la falta de interés y por la carencia del caballo necesario para la localidad, subsisten las paradas particulares, que generalmente y aun estando muchas de ellas en las mismas localidades que las oficiales, son más visitadas que éstas, y porque aun siendo muchas de ellas malas, marcan la orientación de las necesidades de la comarca, debía protegerlas.

V hay casos, como en Burguete, que han producido magníficos resultados y acreditado el ganado de aquella población, por el cruce de la jaca navarra con el bretón, allí ha ido también la parada de sementales del Estado con grandes percherones y ha tenido que retirarlos, por no quererlos el público.

Y no debe sorprendernos esto, cuando en Francia, tanto los agricultores como los ganaderos, han producido mejores caballos y más útiles para las necesidades de la agricultura y de la guerra, que los conseguidos con la intervención oficial.

En España hay que apoyar la cría caballar aumentando considerablemente el número de paradas oficiales y protegiendo las particulares; favorecer la importación del ganado extranjero, especialmente las yeguas bretonas y árabes, aunque el Estado sólo compre ganado nacido en España y elevar el tipo de comprá en el Ejército.

No se explica use el Ejército ganado mular, con lo cual deja de proteger el caballar. Claro es, que aquellos puntos en que la agricultura está atrasada y se necesita ganado duro, hay que usar los híbridos, y, por tanto, precisa transigir con ellos, pero prohibiendo en absoluto su importación del extranjero.

La base para tener una abundante y excelente población caballar la tenemos en España, y el valor positivo de nuestros caballos está probado. Multitud de hechos acaecidos durante la invasión francesa en las guerras carlistas y en las historias de nuestros bandoleros y contrabandistas, confirman el alto grado de rusticidad y vigor de nuestros caballos.

En la guerra de Crimea pudieron apreciar los ingleses las sobresalientes cualidades de los jacos españoles, que compraron en gran número y salieron de Gibraltar, y mientras los pura sangre ingleses no soportaron el frío y las privaciones de la campaña, los españoles resistieron admirablemente, y disputados por los jefes y oficiales, volvieron los que sobrevivieron a Inglaterra, en prueba de alto aprecio.

Cuando la tracción de los tranvías era animal en Valencia, no se distinguían por su buena estampa ni por sus bríos los caballejos españoles, la mayoría de poca alzada, que se empleaban en aquéllos, no obstante lo cual, este ganado, en gran parte de desecho, daba un trabajo diario de 36 kilómetros al trote, que en ocasiones se estiraba a 56 kilómetros y hubo caso en que llegó a 84 kilómetros.

Y por no cansar más citando multitud de hechos notables de resistencia de nuestros caballos, sólo diré que del ganado español se ha hecho gran estima durante la guerra europea, tanto que hoy los alemanes los buscan para robustecer su cría caballar, y lo mismo los ingleses, porque tienen condiciones de rusticidad que no poseen

ningún otro. Lo mismo opina nuestro Ejército, y así dice en el *Memorial de Caballería* de este mes de Mayo el coronel del 7.^º de Caballería:

«Bien está que adquieran caballos nacidos y criados en el extranjero si hay imposibilidad absoluta de criarlos en nuestro suelo; pero ¿existe esa imposibilidad? ¿No sería más acertado dedicar las grandes cantidades destinadas a la compra de aquellos caballos, a fomentar la cría, tanto por el Estado como por los particulares, de animales más aptos para nuestro servicio que los procedentes del extranjero? Estos, por regla general, tienen que sufrir la aclimatación, lo cual, en la mayoría de los casos, reduce en proporción considerable el número de los adquiridos. Si añadimos que un gran número de ellos han de pasar por los períodos de recría y doma, bien se puede asegurar sin necesidad de hacer números que cuando llegan a poder prestar servicio resulta su coste superior al de los de Remonta.

Como compensación a esta, ¿se obtiene alguna ventaja? Rotundamente afirmamos que no. Los caballos de nuestra remonta son más manejables en filas que los extranjeros; por regla general de menos alzada y, sobre todo, de una rusticidad que no tiene ninguno de aquéllos, pues no es raro ver que mientras los primeros comen hasta la madera de algunos pesebres y beben en cualquier sitio y cualquier clase de agua, los segundos no comen más que aquello a que están acostumbrados, ni beben más que en pilones y abrevaderos con agua perfectamente limpia; y a éstos no se les puede considerar como buenos caballos de guerra.

No se ha de negar que entre los caballos de compra han salido algunos buenos ejemplares, pero han sido en tan escasa proporción, que no desvirtúa lo antes dicho; en cambio, entre los de Remonta hay una gran mayoría a los que se les puede aplicar la frase corriente de que «van a todas partes». Claro es que a igualdad de cuidados, que no se les escatiman en nuestros regimientos. Una buena orientación en nuestros establecimientos de Remonta y estímulos para los criadores particulares, estimaríamos daría como resultado el no tener que acudir al extranjero para poder nutrir nuestros escuadrones con lo que dentro de casa podríamos encontrar.»

Para terminar este punto, citaré unas palabras de un especialista realmente notable en cuanto a caballos se refiere:

«Galicia, el notabilísimo ganado caballar de los valles del Pirineo, lo mismo las jacas navarras de Burguete y las de los valles de Hecho, Ansó y Canfranc, en la provincia de Huesca, y Camprodón y Puigcerdá, en Cataluña; y tantos otros caballos y jacas españolas, cuyas buenisimas cualidades de vigor y de rusticidad todavía no han decaído, no obstante los varios siglos de una persistente labor oficial en estas materias, equivocada en gran parte.

Las notables cualidades del ganado caballar y mular español no han podido destruirlas, tantos errores cometidos por los que más debieron evitarlos.

Quiera Dios proteger a nuestro ganado caballar de la nociva acción de tanto ignorante e insensato y de la concurrencia, mal empleada, del automotor y del automóvil.

Los hombres que tienen verdadera afición a caballos y conocen bien las cosas de España, los muy jinetes de campo, saben todos lo mucho que valen las típicas jacas de los contrabandistas del Campo de Gibraltar, las que sirven de monturas en los tentaderos de reses bravas, las famosas jacas marismeñas de las riberas del Guadalquivir en la provincia de Huesca; las tan fuertes de la Sierra de Ronda; los veloces, duros y sobrios caballos de los campos de Jerez de la Frontera, de Sevilla, de Córdoba, de las lomas de Ubeda; los muy resistentes caballos leoneses del valle de Sosas; el valioso ganado caballar de Ampurdán, de los llanos de Vich y de las fértiles riberas aragonesas del Ebro; la feuchas y bravas jacas serranas segovianas, las del campo de Ávila.»

Aun con conciencia de que soy demasiado molesto para distraer durante tanto

tiempo vuestra atención, la importancia del problema que trato me ha hecho faltar y voy ya a poner remedio terminando.

La orientación dada al caballo de silla por caballería, es inmejorable. Como dice acertadamente un escritor, árabe-hispano es un caballo árabe que gana en hueso y robustez o un caballo español que gana en elegancia y nervio, y elogios iguales merece el cruce con los pura sangre ingleses (thoroughbred).

La orientación del Arma de Artillería, clara, bien definida hacia el bretón y el percherón pequeño, sólo alabanzas merece; es esta clase de ganado la que más necesidad tiene de protección, pues es indispensable en una agricultura adelantada, hasta tal punto, que el ganado marca indudablemente el grado de progreso de la agricultura en que se emplea.

Para que la producción caballar, tan íntimamente unida a la ganadería, el comercio, la industria y la defensa nacional, prospere como exigen estos factores, es preciso aumentar muchísimo la cría caballar española, llevándola con criterio y orientación fija y de acuerdo con las necesidades y elementos de cada región haciendo ciencia hípica, creando un organismo especial parecido al francés de los Haras, escogiendo de entre el Ejército, Ingenieros y Veterinaria, aquellos elementos que más se hayan distinguido en estos estudios, o solamente de Caballería y Artillería, crear un Cuerpo y entregarle a él la cría caballar española, Cuerpo con organización militar en el que después se ingrese, pasando antes por la Academia correspondiente, en la cual, los jóvenes verdaderamente aficionados, pues sin afición nada se hace y la ciencia hípica está por hacer, se creen verdaderos especialistas que, trabajando con entusiasmo, consigan dar gran impulso a esta riqueza».

Es extraordinariamente curioso este afán de sacar de quicio las conclusiones en todo lo que afecta a cría caballar. El señor Barón de Cárcar demuestra bien claramente la ineeficacia del organismo que actualmente monopoliza esta cría, y de un modo indirecto dice que hay que saber Veterinaria para poder entender en esta importantísima rama de la zootecnia; pero cuando llega el momento de sacar la conclusión definitiva, entonces, contrariando la lógica de su propio discurso y probablemente su propia convicción, propone la creación de un organismo híbrido, en el cual, de constituirse, sólo podrían desempeñar buen papel quienes supiesen anatomía, fisiología, mecánica y zootecnia del caballo, es decir, los que fueran veterinarios, con título o sin él.

Existiendo una sola carrera en la que se estudia el caballo en todas sus manifestaciones y actividades, ¿por qué no escoger entre los individuos más capacitados de esa carrera los directores de la Cría caballar, en vez de entretenérse en buscar condecorados del problema por deporte o por afición? A nadie, que sepamos, se le ha ocurrido nombrar, para dirigir sanatorios, a barberos aficionados a la medicina, sino a médicos especialistas; ni para trazar la construcción de puentes a canteros dibujantes, sino a ingenieros titulados; ni para presidir las audiencias, a pasantes de Notarías, sino a abogados competentes. Entonces, ¿por qué raro misterio social en la dirección de cosa tan exclusivamente propia de la ciencia veterinaria como es la cría caballar, no se piensa sólo en los veterinarios, en vez de pensar preferentemente, como se hace ahora, en los aficionados? Esto es realmente indescifrable. A no ser que en las altas esferas se opine que *montar* a caballo es sinónimo de *producir* caballos.

Federaciones y Colegios

El Colegio de Cáceres.— El día 20 del pasado, y previa convocatoria al efecto, celebró su Junta general ordinaria el Colegio de esta provincia para tratar de los asuntos siguientes: 1.^º Clasificación de Partidos; 2.^º Ingreso en la Unión Veterinaria

Nacional; 3.^o Nombramiento de la representación del Colegio en la Asamblea nacional de Valladolid, y 4.^o Asuntos profesionales de carácter general.

Abierta la sesión por el presidente D. Antonio Moraleda, asistido de D. Santiago Tapias, como secretario accidental, y después de breves palabras de la presidencia para dar cuenta de la labor realizada por la Junta Directiva y del objeto de la reunión, se pone a discusión el primer punto en cuya deliberación toman parte los señores Camacho, Hernández, Criado, Naranjo, Flores, Carlos Font y González, que hacen atinadas observaciones sobre el particular. Como todos coinciden en lo esencial del punto que se ventila, que no es otro que el de evitar las luchas que con dicho motivo pudieran entabarse al proveerse los cargos vacantes que puedan resultar; el señor Moraleda toma de nuevo la palabra, exponiendo su parecer, así como la conveniencia de que los Partidos de veterinarios titulares sean los mismos que la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias tiene propuesto y elevado a la Inspección General del Cuerpo, para la clasificación de las Inspecciones municipales de Higiene pecuaria, proponiendo, se haga en el acto un estudio de la cuestión con los datos que la presidencia aporta, recavando para ello la colaboración de todos los asistentes, pues todos los Distritos estaban representados, y con tan feliz coincidencia, era por demás oportuno la resolución de problema de tan capitalísima importancia para la clase. La propuesta fué tomada en consideración quedando hecha la clasificación, que, con ligerísimas variantes, es la misma que la elevada a la superioridad por la Inspección pecuaria provincial para la clasificación de las Inspecciones municipales de Higiene pecuaria.

Después se entabló discusión acerca del segundo punto, haciendo uso de la palabra los Sres. Carlos Font, Naranjo, Flores, Tapias, Santurino y Hernández, acordándose el ingreso en la Unión Nacional, pero sin efectuarlo hasta tanto se conozca el Reglamento por que aquélla ha de regirse.

Acto seguido se procede al nombramiento del representante del Colegio en la Asamblea nacional, proponiendo varios compañeros que sea el presidente; éste toma la palabra para declinar el honor y propone que vayan como representantes los compañeros González Galán y Tapias; estos hacen consideraciones de índole diferente e insisten en que sea el presidente el que ostente la representación y por unanimidad queda nombrado el Sr. Moraleda, al que acompañará el Sr. Tapias; en virtud de lo cual formarán la Comisión representativa los dos compañeros de que queda hecho mérito.

Seguidamente se tratan cuestiones de carácter general, acordando dirigirse al Ministerio de Fomento en el sentido de que sea sometida a la deliberación de las Cámaras la ley de fomento pecuario que en legislaturas anteriores presentó al Senado el Excmo. Sr. Elías de Molins. Asimismo se acordó dirigirse al Ministro de Fomento rogándole tome en consideración la instancia elevada a aquel centro ministerial por el Colegio oficial Veterinario toledano, en el sentido de que sea creado el Registro pecuario a cargo de los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Por último el Sr. Moraleda manifiesta que en la actualidad es presidente de la Diputación de la provincia un compañero, D. Constantino del Barco y Marina, que hasta hace poco ejerció la profesión, y como quiera que la merecida distinción de que ha sido objeto el mencionado compañero, honra al par que a dicho señor a la clase, propone se le nombre colegiado de honor y presidente honorario de este Colegio.

Por unanimidad es tomada en consideración y aprobada la proposición.

Acto seguido se nombra una Comisión compuesta de varios compañeros para que visite a dicho señor y le de cuenta del acuerdo.

El día 20, a las cinco de la tarde, fué recibida la mencionada Comisión—compuesta por los Sres. Méndez, Gómez, Hernández, Pino, Comisión y Moraleda—por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, que en aquellos momentos y en

su despacho oficial, sin testigos extraños a la clase, demostró su satisfacción, haciendo manifestaciones de su acendrado amor a la misma, ofreciéndose a todos, oficial y particularmente, para todo cuanto pueda ser útil como amigo y compañero desde el elevado sitio que hoy ocupa. Sus manifestaciones fueron escuchadas con gran complacencia por parte de todos los comisionados.

El Sr. Moraleda le hizo presente los acuerdos que por unanimidad se habían tomado, nombrándole colegiado de honor y presidente honorario, al mismo tiempo que en nombre del Colegio le daba la más entusiasta y sincera felicitación por su elección para la Presidencia de la Diputación.

El Sr. del Barco agradece emocionado la distinción hecha por acuerdo unánime del Colegio y dice que de todas las distinciones y nombramientos de que ha sido objeto, esta era la más grande y la que no olvidaría jamás.—A. M.

Los titulares

Noticias del Patronato.—ENTRADAS.—Comunicación de don Juan Rof, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de Coruña, recibida el 19 de Septiembre, con la que remite hecha la clasificación de partidos titulares de dicha provincia.

—Otra del alcalde de Yecla (Murcia), recibida en la misma fecha, en la que participa que ha sido nombrado veterinario titular interino de dicha localidad don Fulgencio Rentero Polo.

—Otra de don Juan Sánchez Caro, veterinarios de Villaverde de Pontones (Santander), recibida el 21 de Septiembre, en la que participa que ha entablado recurso contra el acuerdo del gobernador de aquella provincia por el que se confirma el nombramiento de don José Gutiérrez Llama para desempeñar la plaza de veterinario titular del Ayuntamiento de Rivamontán al Monte.

—Otra del alcalde de Alarta, recibida el 23 de Septiembre, en la que participa que don Julián Gutiérrez es veterinario titular interino de dicho Municipio desde hace seis años.

—Otra del alcalde de Mazaterón (Soria), recibida en la misma fecha, en la que participa que el cargo de veterinario titular de dicho Municipio lo desempeña interinamente don Pablo Julián Feros.

—Otra del alcalde de Santa Eufemia (Córdoba), recibida el 27 de Septiembre, con la que remite la relación de concursantes a la plaza de veterinario titular de dicho Municipio.

—Otra de don Saturnino Alonso, recibida en lo misma fecha, en la que participa que traslada su residencia desde Ramales a Solares (Santander).

—Otra del gobernador de Valladolid, recibida en la misma fecha, en la que participa que la titular veterinaria de Becilla de Valderaduey está desempeñada interinamente por don Eutiquio Fuentes.

—Otra del alcalde de La Carolina (Jaén), recibida en la misma fecha, con la que remite la relación de concursantes a la plaza de veterinario titular de dicho Municipio.

—Otra del inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Oviedo, recibida el 29 de Septiembre, en la que pide se le diga el plazo que hay para remitir la clasificación de partidos titulares.

—Otra del alcalde de Medio Cudeyo (Santander), recibida en la misma fecha, en la que participa que don Saturnino Alonso, es el único concursante a la vacante de veterinario titular de dicho Municipio.

—Otra del gobernador de Burgos, recibida en la misma fecha, con la que remite para informe una instancia de don Ernesto García, veterinario de Ibarranguelua (Vizcaya), en las que solicita que el Ayuntamiento de Bozoo le satisfaga la cantidad que le adeuda por los servicios facultativos que le ha prestado.

— Otra de la misma autoridad y recibida en la misma fecha, con la que se remite para informe una instancia de don Manuel Ortiz, inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Villasana de Mena, en la que pide se obligue al Ayuntamiento de Valle de Mena a que consigne en presupuesto el haber anual que le corresponde.

SALIDAS.—Comunicación de 22 de Septiembre al alcalde de Torrejoncillo, remitiéndole un certificado de pertenecer al Cuerpo de veterinarios titulares don Inocencio Burgos.

— Otra de la misma fecha al alcalde de Mojadas, reiterándole un escrito en el que se le interesa la provisión de la plaza de veterinario titular de dicho Municipio.

— Cuatro comunicaciones de la misma fecha a los alcaldes de Medio Cudeyo, de Villanueva de la Reina, de Palafrugell y de Ansó, reclamándoles la relación de cursantes a la plaza de veterinario titular de dicho Municipio.

— Otra de la misma fecha al alcalde de Escatrón notificándole la aprobación del contrato efectuado entre dicho Ayuntamiento y el veterinario titular don Fernando Arribas.

— Otra de la misma fecha al alcalde de Villanueva de Carneros, interesándole que se anuncie de nuevo la vacante de la plaza de veterinario titular de dicho Municipio con arreglo al Reglamento.

— Dos comunicaciones de la misma fecha a los alcaldes de Boceguillas y de Almonacid de Toledo pidiéndole que se anuncie de nuevo la vacante de los titulares veterinarios respectivos por no pertenecer al Cuerpo los solicitantes.

— Otra de la misma fecha al gobernador de Santander, reclamándole el recurso de alzada interpuesto por don Juan Sánchez-Caro contra el nombramiento de don José Gutiérrez Llama para veterinario titular de Ribamontán al Monte.

— Otra de la misma fecha a don Juan Sánchez-Caro, veterinario de Villaverde de Pontones, dándole cuenta de la anterior.

— Otra de la misma fecha a don Juan Rof Codina, inspector provincial de Higiene pecuaria de Coruña, acusándole recibo de la clasificación de los partidos titulares de dicha provincia.

— Otra de la misma fecha al gobernador de Valencia, reiterándole un escrito en el que se le interesaba la provisión de la titular veterinaria de Chella.

— Otra de la misma fecha al gobernador de Castellón, interesándole que se obligue al alcalde de Nules a abonar al veterinario titular Sr. Castillo los haberes que se le adeudan.

— Otra de la misma fecha al gobernador de Valladolid, interesándole que se obligue al alcalde de Tordehumos que anuncie la vacante de la titular veterinaria de dicho Municipio.

— Otra de la misma fecha al gobernador de Huelva, dándole antecedentes sobre la manera de proveer la titular veterinaria de Estiche.

— Otra de la misma fecha al gobernador de Alicante, interesándole que comunique la resolución que el alcalde de dicha ciudad haya adoptado en el asunto del nombramiento improcedente de D. Luis Fernández Mira para desempeñar una plaza de Veterinario titular de aquel Municipio.

Vacantes.—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Huéscar (Granada) con 1.265 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 18 del corriente.

— Titular de Pinto (Madrid) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 7 de Noviembre.

— Una titular de Alcalá de Henares (Madrid) con 1.500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Noviembre.

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. de 19 de Septiembre de 1921 (*D. O.* núm. 209).—Dispone que el veterinario tercero de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, D. Pedro Ruiz Miguel, pase destinado al regimiento Cazadores de Talavera, 15.^º de Caballería, en plaza de veterinario segundo; debiendo verificar su incorporación, con toda urgencia, en Larache.

—R. O. de 28 de Septiembre de 1921 (*D. O.* núm. 217).—Dispone que el veterinario primero del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.^º de Caballería, don Teógenes Díaz Domínguez, que se encuentra prestando sus servicios en comisión en el regimiento Cazadores de Lusitania, 12.^º de dicha Arma, cese en la referida comisión y se incorpore a su destino de plantilla.

VUELTA AL SERVICIO.—R. O. de 21 de Septiembre de 1921 (*D. O.* núm. 212).—Conforme con lo solicitado por el veterinario mayor del Cuerpo de Veterinaria Militar, D. Antonio Lage Pereira, supernumerario sin sueldo en esta región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle la vuelta al servicio activo, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 8 del mes actual (*D. O.* núm. 200); debiendo quedar disponible en la misma región, según preceptúa la de 9 de Septiembre de 1918 (*C. L.* núm. 249), hasta que le corresponda ser colocado.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 23 de Septiembre de 1921 (*D. O.* núm. 213).—Vista la instancia que el comandante general de Larache cursó a este Ministerio con escrito de 13 del mes actual, promovida por el Veterinario segundo D. Luis Domenech Lafuente, con destino en las tropas de policía indígena del citado territorio, en súplica de que se le conceda el complemento de sueldo que determina el real decreto de 13 de Septiembre último (*D. O.* núm. 209), durante el mes de Mayo del año actual, en el cual prestó sus servicios en las Mías tercera, cuarta, quinta y sexta de las mencionadas tropas, según certificado que se acompaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al recurrente el complemento de sueldo que determina la soberana disposición antes citada, correspondiente al mes que se menciona.

—R. O. Circular de 30 de Septiembre de 1921 (*D. O.* núm. 221).—Para dar cumplimiento al real decreto de 20 de Agosto último (*D. O.* núm. 185) referente a sueldos y haberes del personal del Ejército desaparecido con motivo de los recientes sucesos militares en África, el Rey (q. D. g.), y de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien disponer se tengan en cuenta las prevenciones siguientes:

Primera. La reclamación a los generales, jefes, oficiales y asimilados del sueldo entero de su empleo con los descuentos reglamentarios de Guerra, que son los comprendidos en el núm. 5 de la tarifa primera de la ley de Utilidades vigente, así como la de los haberes para la tropa, se hará por Nota en el extracto de Revista, justificada con relación nominal que autorizará el comandante mayor y que llevará además el visto bueno del jefe del Cuerpo y la intervención del comisario de revistas; en su consecuencia, el citado personal será baja en las listas mensuales de revista, y pasará a figurar en una relación de «desaparecidos».

Segunda. Al presentarse a las autoridades cualquiera de los individuos comprendidos en dicha relación, serán dados de baja en ella y alta en las correspondientes listas de revista o nómina de la clase, reclamándoseles en la nota primera del extracto o en la expresada nómina, todos los devengos que le hayan correspondido durante su ausencia, menos el sueldo que ya se les ha reclamado anteriormente, haciéndose baja en el importe de la relación de «desaparecidos» de las sumas que en ella se le hubiesen reclamado.

Tercera. Una vez inserta en el *Diario Oficial* de este ministerio la baja de cualquier individuo de los comprendidos en la relación de desaparecidos, el Cuerpo

Clase a que pertenezca, le dará de baja en la misma, por fin del mes de la fecha de la orden, practicando para cada individuo una liquidación en la que consten las cantidades reclamadas y satisfechas al mismo, expresándose a quien se hayan pagado y acompañándose el oportuno recibo y el cesé que expedirá el comisario de Guerra, y en el cual hará constar, no solamente la fecha en que sea baja, en las relaciones de «desaparecidos», sino también las cantidades que se hayan reclamado al causante, con cargo a los presupuestos de las secciones cuarta y décimotercera.

Con todos estos documentos formará cada Cuerpo o Clase un expediente para cada individuo que, por conducto reglamentario, cursará al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para la declaración de pensiones a que haya lugar.

Cuarta. En los pedidos mensuales de fondos de los Cuerpos y Clases, y por lo que a este personal «desaparecido» se refiere, sólo se incluirán las cantidades que, por virtud de lo dispuesto en el artículo 3.^º del real decreto al principio citado, se considere hayan de satisfacerse.

VETERINARIOS AUXILIARES.—R. O. de 23 de Septiembre de 1921 *D. O.* núm. 213). Nombra Veterinarios auxiliares del Ejército a la clase e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Sanchís Fúster y termina con D. José Suárez Ravanal, por reunir las condiciones que determinó la real orden circular de 16 de Febrero de 1918 (*D. O.* núm. 39), y con arreglo a lo dispuesto en la de 13 de Agosto último (*D. O.* núm. 179), pasando a prestar sus servicios como tales veterinarioe auxilirres a los cuerpos o centros que en la mencionada relación se indica.

Soldados de la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar.—D. José Sanchís Fúster, al Depósito de recria y doma de la séptima zona pecuaria y don Ignacio Plaza Rodríguez, a la Yeguada militar de la segunda zona pecuaria.

Soldado del regimiento Infantería de Soria núm. 9.—D. Manuel Panera Páez, a Servicio de la Comandancia general de Larache.

Soldado del Regimiento Infantería Albuera núm. 26.—D. Asensio Mir Aldoma, al regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22.^º de Caballería.

Cabo de la quinta Comandancia de Tropas de Sanidad Militar.—D. Julio Esteban Serrano, al Depósito de recria y doma de la segunda zona pecuaria.

Soldado de la quinta Comandancia de Tropas de Sanidad Militar.—D. Francisco Serras Riera, al septimo regimiento de Artillería pesada.

Soldado del regimiento Infantería de Burgos núm. 36.—D. José Suárez Ravanal, a Servicios de la Comandancia general de Melilla.

—R. O. de 26 de Septiembre (*D. O.* núm. 215).—Dispone que la real orden circular de 16 del mes actual (*D. O.* núm. 207), por la que se concede el nombramiento y destino de veterinarios auxiliares del Ejército a varios individuos de tropa, se entienda modificada en el sentido de que D. Cándido de Santos Merino, que en ella figura como soldado de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar, lo es de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, en la que causó alta en la revista del presente mes; debiendo continuar destinado como tal veterinario auxiliar en el regimiento que en dicha soberana disposición se le señala.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA CRÍA CABALLAR.—R. D. del Ministerio de Hacienda de 23 de Septiembre de 1921 (*D. O.* núm. 216).—Dispone lo siguiente:

Artículo primero. Se concede un suplemento de crédito de veinte millones de pesetas al capítulo único, «Servicios de Cría Caballar y Remonta», del presupuesto de gastos de la Sección décimotercera «Acción en Marruecos»:

Artículo segundo. El importe del antedicho suplemento de crédito se cubrirá en la forma dispuesta por el artículo cuarenta y uno de la ley de Administración y Contabilidad.

Artículo tercero. El Gobierno dará cuenta a las Cortes en su más próxima reunión, de este decreto.

—R. O. de 28 de Septiembre de 1921 (*D. O.* núm. 218).—Vista la instancia promovida por D. Jorge Monsalvaje Iglesias, soldado del regimiento de Infantería Asia núm. 55, perteneciente al cupo de instrucción del reemplazo de 1918, actualmente con licencia ilimitada, en solicitud de que, por encontrarse en posesión del título correspondiente, se le nombre veterinario auxiliar del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por no hallarse comprendido en las reales órdenes circulares de 16 de Febrero de 1918 y de 13 de Agosto último (*Diario Oficial* números 39 y 179).

—R. O. de 30 de Septiembre de 1921 (*D. O.* núm. 219).—Nombra veterinarios auxiliares de Ejército a los individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Alfonso Chacobo y termina con D. Justiniano Sánchez de la Plaza, por reunir las condiciones que determinala real orden circular de 16 de Febrero de 1818 (*D. O.* núm. 39) y con arreglo a lo dispuesto en la de 13 de Agosto último (*D. O.* núm. 179); pasando a prestar sus servicios, como tales veterinarios auxiliares, a los Cuerpos que en la mencionada relación se indica.

Soldados de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar.—D. José Chacobo, al 14 regimiento de Artillería ligera y D. Enrique Ramos López, al 11 regimiento de Artillería ligera.

Soldado de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar.—D. Francisco Serrano Maranillo, al quinto regimiento de Artillería ligera.

Soldado de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla.—D. Justiniano Sánchez de la Plaza, a Servicios de la Comandancia general de Melilla.

NOMBRAMIENTOS DE VETERINARIOS TERCEROS.—R. O. de 28 de Septiembre de 1921 (*D. O.* núm. 217).—En vista del resultado de las oposiciones para ingreso en el cuerpo de Veterinaria Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar veterinarios terceros del referido Cuerpo, con la antigüedad de esta fecha, a los doce opositores que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Fernando Guijo Sendrós y termina con Pedro Burgos Sánchez.

Don Fernando Guijo Sendrós.—Córdoba, Avenida de Canalejas, 9; don Pedro Sánchez Márquez.—Malpartida de Plasencia (Cáceres); don Antonio Raya Rodríguez.—Córdoba, García Lobera, 1 y 3; don Narciso Espinosa Maeso.—León, Azabachería, 10; don Lorenzo Herrero de la Mota.—Paredes de Nava (Palencia); don Antonio Rivero Vázquez.—Soldado de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar y veterinario auxiliar del regimiento de Cazadores de Garellano, 25.^º de Caballería; don Gabriel Alvarez Roy.—Madrid, Mancebos, 18; don Eliseo Pérez Uturbia.—Tara-zona (Zaragoza); don Paulino Macías García.—León, Fernando Merino, 15; don José María Vizcaíno Martínez.—Soldado de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar y veterinario auxiliar del regimiento Infantería de Valladolid núm. 74; don Francisco Galán Cruz.—Córdoba, Muñices, 21, duplicado, y don Pedro Burgos Sánchez.—Nava del Rey (Valladolid).

DESTINOS DE ESTOS NUEVOS VETERINARIOS TERCEROS.—R. O. de 28 de Septiembre de 1921 (*D. O.* núm. 217).—Dispone que los veterinarios terceros, de nuevo ingreso, del Cuerpo de Veterinaria Militar, que figuran en la siguiente relación, que principia con don Fernando Guijo Sendrós y termina con don Pedro Burgos Sánchez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo presentarse el día 10 del corriente en la Academia de Sanidad Militar, para efectuar las prácticas a que se refiere el artículo 30 de las bases para oposiciones a ingreso en el referido Cuerpo, aprobada por R. O. circular de 9 de julio de 1915 (*D. O.* núm. 150), a cuyo efecto les será facilitado el oportuno pasaporte por las autoridades militares correspondientes.

Don Fernando Guijo Sendrós, que reside en Córdoba, Avenida de Canalejas, 9, al regimiento de Cazadores de Alfonso XII, 21.^º de Caballería, en plaza de segundo.

Don Pedro Sánchez Márquez, que reside en Malpartida de Plasencia (Cáceres), al regimiento Cazadores de Albuería, 16.^º de Caballería, en plaza de segundo.

Don Antonio Raya Rodríguez, que reside en Córdoba, García Lobera, 1 y 3, al tercer regimiento de Artillería ligera, en plaza de segundo.

Don Narciso Espinosa Maeso, que reside en León, Azabachería, 10, al regimiento Cazadores de Galicia, 25.^º de Caballería, en plaza de segundo.

Don Lorenzo Herrero de la Mota, que reside en Paredes de Navas (Palencia), a la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, en plaza de segundo.

Don Antonio Rivero Vázquez, soldado de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar y veterinario auxiliar del regimiento Cazadores de Galicia, 25.^º de Caballería, al 14.^º regimiento de Artillería ligera, en plaza de segundo.

Don Gabriel Alvarez Roy, que reside en esta corte, Mancebos, 18, al 10.^º regimiento de Artillería pesada, en plaza de segundo.

Don Efíseo Pérez Uturbia, que reside en Tarazona (Zaragoza), al regimiento Cazadores de Almansa, 13.^º de Caballería, en plaza de segundo.

Don Paulino Macías García, que reside en León, Fernando Merino, 15, a la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

Don José María Vizcaíno Martínez, soldado de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar y veterinario auxiliar del regimiento Infantería de Valladolid número 74, a la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar citada.

Don Francisco Galán Cruz, que reside en Córdoba, Múnices, 21 duplicado, a la Comandancia de Caballería del 21.^º Tercio de la Guardia Civil.

Don Pedro Burgos Sánchez, que reside en Nava del Rey (Valladolid), a la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

Ministerio de Instrucción pública.—PENSIÓN PARA EL EXTRANJERO.—R. O. de 19 de Septiembre de 1921 (*Gaceta* del 20).—Concede a D. Cayetano López y López, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias del puerto de Barcelona, cuatro meses de pensión para estudiar en los Estados Unidos la Etiología y Sueroterapia de la peste porcina, con 650 pesetas de asignación mensual y 3.000 para viaje de ida y vuelta.

Gacetillas

PENSIÓN CONCEDIDA.—Como habrán visto nuestros lectores en la sección correspondiente de este mismo número, ya se ha publicado la Real Orden concediendo a D. Cayetano López la pensión para ir a estudiar en los Estados Unidos la etiología y sueroterapia de la peste porcina.

Aunque la cuantía de la pensión es bien mezquina—solamente en los viajes habrá de gastarse cerca de mil pesetas más de lo que le dan—el Sr. López hará un supremo sacrificio e irá a realizar los estudios que se propone, lo antes que le sea posible, y confiamos en que de sus trabajos ha de resultar algún beneficio importante para la ganadería nacional.

UN TESTIMONIO.—D. Serapio García, veterinario de Arlanzón (Burgos), al hacer un nuevo pedido de suero-vacuna contra el mal rojo al «Instituto veterinario de suero-vacunación» dice lo siguiente: «Sospecho que por este año será lo último que utilice, y como el resultado hasta ahora no puede ser mejor, el año próximo espero que haremos un buen consumo de este producto, puesto que las pérdidas por esta enfermedad suman próximamente, según mis cálculos, 45.000 pesetas».

Los pedidos háganse siempre a D. Pablo Martí, Apartado, 739, Barcelona.